

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

**COMISIÓN PERSONAL DE SELECCIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO-CIUDAD REAL-**

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero del dos mil veinte. Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que corresponden al orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia, los señores que figuran a continuación. Da fe del acto la Secretaria Acctal D^a M^a Teresa Marín Cerrillo, en virtud del Decreto de Alcaldía 198/2001 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 9-9-2014.

PRESIDENTE.

D. Carlos A. Romero Montes.

VOCALES:

D^a M^a Isidra García León.

D^a M^a Carmen Marín Palacios.

D. Juan P. Urbina Ramiro-rept.sindical UGT

SECRETARIA:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asiste D^a M^a del Carmen Gómez García, que justifica telefónicamente su ausencia, por asuntos personales.

El Sr. Presidente, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- SELECCIÓN DE TRES PERSONAS DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y A MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD EN EL ÁMBITO RURAL.

Por Secretaría se informa a los presentes del Decreto 259/2019 de 29 de octubre por la que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de un programa de inserción laboral en el marco del pacto de Estado en materia de violencia de género, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito rural-DOCM n° 216-.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

El Ayuntamiento de Agudo con fecha 4-11-19, inició el correspondiente expediente y presentó su solicitud. Con fecha 30 de diciembre de 2019, se comunicó resolución del servicio de empleo de la Delegación Provincial de C.Real, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas de inserción laboral en el marco del pacto de Estado en materia de violencia de género, concediéndose a esta Entidad la cantidad de 23.400€ para tres contratos, expt.PEV-13-P1300200A-19(Formalización de contratos temporales línea 2 más incremento ITI).

Igualmente por parte del Ayuntamiento de Agudo, se puso el correspondiente anuncio en el tablón de Edictos, página web y lugares de costumbre con fecha 27 de enero de 2020. Dentro del plazo de presentación de documentación se presentaron las personas que seguidamente se detallan que aportaban la documentación:

- a) Informe de cumplimiento de requisitos para la participación en el programa de Inserción Laboral para mujeres regulado por Decreto 259/19 de 29 de octubre de 2019 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, entregado por el Servicio de empleo de Castilla la Mancha.
- b) Informe acreditativo de la situación de violencia de género, entregado por la Direc.Provincial del Instituto de la Mujer de Castilla la Mancha en Ciudad Real.

Los señores reunidos, tras comprobar la documentación aportada por las interesadas y que obran en el expediente, por **UNANIMIDAD**, acuerdan lo siguiente:

1º.- Seleccionar a : Purificación Gutierrez Garcia.

Mª Esperanza Agudo López.

Cristiane Fernandes Da Penha.

El periodo de contratación será de seis meses desde la formalización del contrato (22-2-2020 al 22-8-2020), código 401, contrato temporal, con un horario de lunes a viernes de 7 a 15 horas, percibiendo las retribuciones contempladas legalmente, y tendrán derecho al disfrute de 15 días naturales de vacaciones.

2º.- Notificar la presente a las interesadas, exponiéndose en el tablón de anuncio del Ayuntamiento, página web.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, siendo las nueve treinta horas, del día en principio indicado, de todo lo cual, como Secretaría, doy fe.



EL PRESIDENTE

VOCALES

LA SECRETARIA